

**ACTA: 048**

**ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 048  
QUE CELEBRAN LOS INTEGRANTES DE CABILDO DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ,  
TABASCO.**

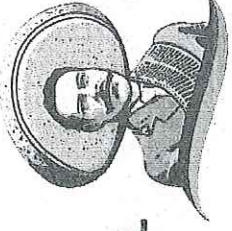
**2021 – 2024.**

**EN CARÁCTER DE ORDINARIA**

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las Doce con Veintiocho minutos (12:28) horas del día Trece (13) de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023), de conformidad con lo establecido en los Artículos 2 apartado B, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3, 19, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 62, 63, 65, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; reunidos los Ciudadanos: **Nuris López Sánchez**, Presidenta Municipal y Primera Regidora; Ciudadano **Manuel Pérez Ricárdez**, Síndico de Hacienda y Segundo Regidor; Ciudadana **Anahí Olán Martínez**, Tercera Regidora; Ciudadana **Patricia Nayeli de la Cruz López**, Cuarta Regidora; Ciudadana **Juana María García Hernández**, Quinta Regidora; integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2021-2024. Teniendo como domicilio el ubicado en la Plaza Hidalgo No. 1, sede oficial del mismo; con la finalidad de celebrar la Sesión Número Cuarenta y Ocho (48) con carácter de Ordinaria correspondiente al mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023), la cual se sujeta y se desarrolla bajo el siguiente:

**Orden del Día:**

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. -----
- II. Declaración de instalación de la Sesión. -----
- III. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----
- V. Análisis y Aprobación de la solicitud de licencia para separarse del Cargo por más de noventa días (90) y de forma definitiva a partir del primero de febrero del 2023, Presentada por el Profr. Manuel Pérez Ricárdez, Síndico de Hacienda y Segundo Regidor. -----
- VI. Análisis y Aprobación de la Propuesta Presentada por la LIC. **NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ**, Presidenta Municipal y Primera Regidora, de no citar a la Suplencia de Síndico de Hacienda y Segundo Regidor en cumplimiento a lo establecido en el artículo 63, como consecuencia de lo establecido en el artículo 62, ambos artículos de la Ley Orgánica de los Municipios vigente en el Estado de Tabasco; derivado de la solicitud de Renuncia y declinación del cargo a la Suplencia de Síndico de Hacienda y Segundo Regidor de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; Presentada por la C. Any Patricia Rivera Piña. -----



VII. Análisis y Aprobación de la declaración para dejar vacante el espacio de Regidor en base a lo establecido en el artículo 63 de la Ley Orgánica de los Municipios Vigente en el Estado de Tabasco; ya que la validez de quórum legal está garantizada con 4 de 5 integrantes. - - -

VIII. Análisis y Aprobación de la declaratoria que asume al 3er. Regidor C. Anahí Olán Martínez, como Síndico de Hacienda y Segundo Regidor, en términos a lo establecido en el artículo 63 de la Ley Orgánica de los Municipios Vigente en el Estado de Tabasco. - - -

IX. Toma de protesta de la C. Anahí Olán Martínez, como Síndico de Hacienda y Segundo Regidor del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. - - -

X. Asuntos Generales. - - -

XI. Clausura de la Sesión. - - -

**PRIMERO.** - En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, proceda usted a desahogar el primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de asistencia de los Ciudadanos Regidores que integran este Honorable Cabildo del Ayuntamiento. - - -

**En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Con su permiso, procedo a realizar el pase de lista de los Ciudadanos Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021-2024, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; solicitando respetuosamente se sirvan contestar **PRESENTE** para efectos del registro correspondiente y lo hago de la manera siguiente:


NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	ASISTENCIA
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	PRESENTE
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	-----
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	PRESENTE
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	PRESENTE
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	PRESENTE

**SEGUNDO.** - En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, he realizado el pase de lista y les informo que se encuentran físicamente presentes en esta Sala de Cabildo **CUATRO DE CINCO REGIDORES**, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. - - -



En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores solicito nos pongamos de pie. Tomando en consideración que nos encontramos presentes cuatro integrantes de este Honorable Cabildo, en consecuencia, existe Quórum Legal; por lo que procedo a declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo, con la validez formal y legal. Pueden ocupar sus lugares. -----

Ciudadano Secretario, proceda Usted a hacer las anotaciones correspondientes y continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**TERCERO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores; el siguiente punto de acuerdo es la aprobación del orden del día, por lo que procedo en este momento a poner a consideración y aprobación el orden del día, solicitando de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** Procedo de inmediato a tomar nota: 

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	-----
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**CUARTO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que el siguiente punto de acuerdo corresponde a la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Cabildo anterior de fecha Treinta y Uno (31) de Enero del año Dos Mil Veintitrés (2023), le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, solicito la dispensa de la lectura del acta anterior, por lo que le instruyo para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la dispensa de la lectura, del acta anterior correspondiente a la Sesión de Cabildo con Carácter de Extraordinaria celebrado el Treinta y Uno (31) de Enero del año Dos Mil Veintitrés (2023), por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores Integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	-----
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando con el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, este punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad, por lo que la dispensa de la lectura del acta anterior ha sido desahogada, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

QUINTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la solicitud de licencia para separarse del Cargo por más de noventa días (90) y de forma definitiva a partir del primero de febrero del 2023, Presentada por el Profr. Manuel Pérez Ricárdez, Síndico de Hacienda y Segundo Regidor. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, como ya es de su conocimiento que siendo las diecinueve (19:00) horas del día 31 de enero del año 2023, se recibió un escrito en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal signado por el PROFR. MANUEL PÉREZ RICÁRDEZ, Síndico de Hacienda y Segundo Regidor, y en donde solicita licencia para separarse del Cargo por más de noventa días (90) y de forma definitiva a partir del primero de febrero del 2023, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 19, 63 y 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la solicitud de licencia para separarse del Cargo por más de noventa días (90) y de forma definitiva a partir del primero de febrero del 2023, Presentada por el Profr. Manuel Pérez Ricárdez, Síndico de Hacienda y Segundo Regidor, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura, por lo que instruyo al

Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.

JALPA DE MENDEZ, TABASCO; A 31 DE ENERO DEL 2023.

ASUNTO: SOLICITUD DE LICENCIA DE FORMA DEFINITIVA.

C. LIC. NURIS LOPEZ SANCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL Y REGIDORES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO. PRESENTE:

POR ESTE MEDIO ME DIRJO A USTEDES CON EL DEBIDO RESPETO QUE A SU PERSONA MERECEN COMO PRESIDENTA MUNICIPAL Y REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUESTRO MUNICIPIO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 63 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; SOLICITANDO LICENCIA PARA SEPARARME DEL CARGO POR MAS DE (90) NOVENTA DIAS Y DE FORMA DEFINITIVA A PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO DEL 2023, DICHO CARGO DEL QUE PRESENTO MI SOLICITUD ES EL DE SINDICO DE HACIENDA Y SEGUNDO REGIDOR, Y QUE HE VENIDO DESEMPEÑANDO DESDE EL 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, DEL CUAL RENDÍ PROTESTA DE LEY, EN LA SALA DE CABILDO DE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EN ESTE MUNICIPIO, EL CUAL HE DESEMPEÑADO CON RESPONSABILIDAD Y APEGADO A DERECHO, REALIZANDO TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE ME CORRESPONDÍAN ACORDE A MIS FUNCIONES.

LA LICENCIA PARA AUSENTARME DEL CARGO DE FORMA DEFINITIVA QUE SOLICITO POR ESTA VÍA, ES DEBIDO A MOTIVOS PERSONALES EN VIRTUD QUE TENGO DILIGENCIAS PERSONALES MUY IMPORTANTES PARA EL SUSCRITO Y MI FAMILIA, QUE ESTARÉ REALIZANDO DENTRO Y FUERA DE NUESTRO ESTADO DE TABASCO; POR LO QUE ESTARÉ VIAJANDO CONTINUAMENTE CON MI ESPOSA, LO CUAL NO ME PERMITIRA REALIZAR LAS FUNCIONES DE DICHO CARGO A CABALIDAD Y EN TAL SITUACIÓN NO PODRE ESTAR PRESENTE EN LAS SESIONES DE CABILDO VENIDERAS, CON ESTO PRETENDO NO CAER EN FALTAS GRAVES COMO LO ES, LA DE NO ASISTIR DE MANERA CONTINUA A LAS SESIONES DE CABILDO, LO QUE MANIFIESTO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

SIN OTRO PARTICULAR QUE MANIFESTAR ME DESPIDO DE USTEDES NO SIN ANTES ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO, ESPERANDO VERME FAVORECIDO CON LO ANTES SOLICITADO.



ATENTAMENTE

*Manuel Pérez Ricárdez*

C.C.P.-INTENEZADO.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la solicitud de licencia para separarse del Cargo por más de noventa días (90) y de forma definitiva a partir del primero de febrero del 2023, Presentada por el Profr. Manuel Pérez Ricárdez, Síndico de Hacienda y Segundo Regidor; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de

viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	-----
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la solicitud de licencia para separarse del Cargo por más de noventa días (90) y de forma definitiva a partir del primero de febrero del 2023, Presentada por el Profr. Manuel Pérez Ricárdez, Síndico de Hacienda y Segundo Regidor; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

SEXTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Propuesta Presentada por la LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, Presidenta Municipal y Primera Regidora, de no citar a la Suplencia de Síndico de Hacienda y Segundo Regidor en cumplimiento a lo establecido en el artículo 63, como consecuencia de lo establecido en el artículo 62, ambos artículos de la Ley Orgánica de los Municipios vigente en el Estado de Tabasco; derivado de la solicitud de Renuncia y declinación del cargo a la Suplencia de Síndico de Hacienda y Segundo Regidor de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; Presentada por la C. Any Patricia Rivera Piña, Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, como ya es de su conocimiento, que siendo las diecinueves (19:00) horas del día 31 de enero del año 2023, se recibió un escrito en las oficinas que ocupa la presidencia municipal en nuestro municipio signado por la C. ANY PATRICIA RIVERA PIÑA, Suplente de Síndico de Hacienda y Segundo Regidor, y en donde expresa su Renuncia y declinación del cargo a la Suplencia de Síndico de Hacienda y Segundo Regidor de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; por lo que en razón a este escrito la suscrita Presidenta Municipal y Primera Regidora, omite citarla para que ocupe el cargo al cual renuncia y declina por las razones expresadas en su escrito de petición, el cual queda vacante en razón al punto de acuerdo que antecede y aprobado que fue por unanimidad por este Honorable Cabildo, siguiendo con ello la formalidades que para ello se establece en nuestras normas vigentes, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65

Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 62 y 63 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Propuesta Presentada por la Suscrita Presidenta Municipal y Primera Regidora, de no citar a la Suplencia de Síndico de Hacienda y Segundo Regidor en cumplimiento a lo establecido en el artículo 63, como consecuencia de lo establecido en el artículo 62, ambos artículos de la Ley Orgánica de los Municipios vigente en el Estado de Tabasco; derivado de la solicitud de Renuncia y declinación del cargo a la Suplencia de Síndico de Hacienda y Segundo Regidor de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; Presentada por la C. Any Patricia Rivera Piña; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura, por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.

JALPA DE MENDEZ, TABASCO; A 31 DE ENERO DEL 2023.

ASUNTO: DECLINACION DE ASUMIR EL CARGO.

C. LIC. NURIS LOPEZ SANCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL Y  
REGIDORES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.  
PRESENTE:

POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTEDES CON EL DEBIDO RESPETO QUE A SU PERSONA MERECE COMO PRESIDENTA MUNICIPAL Y REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUESTRO MUNICIPIO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PARA HACERLES DE SU CONOCIMIENTO POR ESTA VÍA SE ME TENGA POR RENUNCIANDO A LA SUPLENCIA DE SINDICO DE HACIENDA Y SEGUNDO REGIDOR DE ESTE MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO;

LO ANTERIORMENTE EXPRESADO ES EN RAZÓN, DE QUE ES DE MI CONOCIMIENTO QUE QUIEN ACTUALMENTE OSTENTA EL CARGO DE SINDICO DE HACIENDA Y SEGUNDO REGIDOR (QUIEN ES MI ESPOSO) EL PROFR. MANUEL PÉREZ RICARDEZ, PRESENTO SU SOLICITUD DE LICENCIA PARA AUSENTARSE DEL CARGO DE FORMA DEFINITIVA POR MOTIVOS PERSONALES, EN VIRTUD DE QUE REALIZAREMOS DILIGENCIAS PERSONALES RELACIONADOS CON NUESTRA FAMILIA, DENTRO Y FUERA DE NUESTRO ESTADO DE TABASCO; POR LO QUE ESTARÉ VIAJANDO CONTINUAMENTE LO CUAL NO ME PERMITIRA CUMPLIR CON DICHA RESPONSABILIDAD A CABALIDAD, Y EN TAL SITUACION HE DECIDIDO NO TOMAR PROTESTA COMO TITULAR DE DICHO CARGO, LO QUE MANIFIESTO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

SIN OTRO PARTICULAR QUE MANIFESTAR ME DESPIDO DE USTEDES NO SIN ANTES ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO, ESPERANDO SU COMPRENSIÓN POR LO ANTES EXPUESTO EN LÍNEAS ANTERIORES.

ATENTAMENTE



*Any Patricia Rivera Piña*  
Any Patricia Rivera Piña

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Propuesta Presentada por la LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, Presidenta Municipal y Primera Regidora, de no citar a la Suplencia de Síndico de Hacienda y Segundo Regidor en cumplimiento a lo establecido en el artículo 63, como consecuencia de lo establecido en el artículo 62, ambos artículos de la Ley Orgánica de los Municipios vigente en el Estado de Tabasco; derivado de la solicitud de Renuncia y declinación del cargo a la Suplencia de Síndico de Hacienda y Segundo Regidor de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; Presentada por la C. Any Patricia Rivera Piña; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	-----
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Propuesta Presentada por la LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, Presidenta Municipal y Primera Regidora, de no citar a la Suplencia de Síndico de Hacienda y Segundo Regidor en cumplimiento a lo establecido en el artículo 63, como consecuencia de lo establecido en el artículo 62, ambos artículos de la Ley Orgánica de los Municipios vigente en el Estado de Tabasco; derivado de la solicitud de Renuncia y declinación del cargo a la Suplencia de Síndico de Hacienda y Segundo Regidor de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; Presentada por la C. Any Patricia Rivera Piña; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

SÉPTIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la declaración para dejar vacante el espacio de Regidor en base a lo establecido en el artículo 63 de la Ley Orgánica de los Municipios Vigente en el Estado de Tabasco; ya que la validez de quórum legal está garantizada con 4 de 5 integrantes. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----



En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, como es de su conocimiento el Profr. Manuel Pérez Ricárdez, Síndico de Hacienda y Segundo Regidor, fue electo por el principio de mayoría relativa, en las elecciones pasadas del 06 de Junio del año 2021, validado por la Constancia de Mayoría que proporcionó el Instituto Electoral de Tabasco, a la suscrita Presidenta Municipal y Primera Regidora, y tomando en cuenta que la suplente del Síndico de Hacienda y Segundo Regidor ha renunciado y declina el cargo como tal, por lo que al tratarse de un Síndico de Hacienda que fue electo por el Principio de Mayoría Relativa, no es necesario convocar a nadie más, toda vez que el quórum legal está garantizado con cuatro de cinco integrantes, por lo que no es necesario convocar a nadie más para ocupar el cargo de Síndico de Hacienda y Segundo Regidor; y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 63 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la declaración para dejar vacante el espacio de Regidor en base a lo establecido en el artículo 63 de la Ley Orgánica de los Municipios Vigente en el Estado de Tabasco; ya que la validez de quórum legal está garantizada con 4 de 5 integrantes; por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la declaración para dejar vacante el espacio de Regidor en base a lo establecido en el artículo 63 de la Ley Orgánica de los Municipios Vigente en el Estado de Tabasco; ya que la validez de quórum legal está garantizada con 4 de 5 integrantes; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser A FAVOR O EN CONTRA. Procedo de inmediato a tomar nota.

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	-----
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la declaración para dejar vacante el espacio de Regidor en base a lo establecido en el artículo 63 de la Ley Orgánica de los Municipios Vigente en el Estado de Tabasco; ya que la validez de quórum legal está garantizada con 4 de 5 integrantes; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**OCTAVO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la declaratoria que asume al 3er. Regidor C. Anahí Olán Martínez, como Síndico de Hacienda y Segundo Regidor, en términos a lo establecido en el artículo 63 de la Ley Orgánica de los Municipios Vigente en el Estado de Tabasco. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, en virtud de que ha sido aprobado por unanimidad de votos por este Honorable Cabildo, dejar vacante el espacio de Síndico de Hacienda y Segundo Regidor en el punto que antecede, dado que es muy necesario contar con la figura del Síndico de Hacienda, para desempeñar las actividades que este tiene en sus funciones, por lo que en términos del Artículo 63, nos dice que el espacio del Síndico de Hacienda se suple por quien siga en número, siendo que el Tercer Regidor subirá al espacio de Segundo Regidor caso concreto al de Síndico de Hacienda; por lo que y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 63 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la declaratoria que asume al 3er. Regidor C. Anahí Olán Martínez, como Síndico de Hacienda y Segundo Regidor, en términos a lo establecido en el artículo 63 de la Ley Orgánica de los Municipios Vigente en el Estado de Tabasco, por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la declaratoria que asume al 3er. Regidor C. Anahí Olán Martínez, como Síndico de Hacienda y Segundo Regidor, en términos a lo establecido en el artículo 63 de la Ley Orgánica de los Municipios Vigente en el Estado de Tabasco; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	-----
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la declaratoria que asume al 3er. Regidor C. Anahí Olán Martínez, como Síndico de Hacienda y Segundo Regidor, en términos a lo establecido en el artículo 63 de la Ley Orgánica de los Municipios Vigente en el Estado de Tabasco; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**NOVENO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde a la Toma de protesta de la C. Anahí Olán Martínez, como Síndico de Hacienda y Segundo Regidor del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadana Anahí Olán Martínez, en virtud que ha sido aprobado la declaratoria para que asuma el cargo como Síndico de Hacienda y Segundo Regidor del Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, le pido pase al frente para que rinda la protesta de Ley ante este Honorable Cabildo. -----

Continuando con el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Solicito a todos los presentes nos pongamos de pie, para llevar a cabo la protesta de Ley.

Ciudadana Anahí Olán Martínez, le pregunto:

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y demás Leyes y Ordenamientos que de ellas Emanen; Desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, el cargo que se le ha conferido como Síndico de Hacienda y Segundo Regidor de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco?

Manifiesta la Ciudadana: Anahí Olán Martínez:

**SI PROTESTO.**

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal, manifiesta:

Si así lo hiciera que el pueblo de Jalpa de Méndez, Tabasco, se lo premie y sino no os lo demande.

Continuando con el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, pueden tomar sus lugares. Exhorto a la Ciudadana Anahí Olán Martínez, Síndico de Hacienda y Segundo Regidor la cual ha tomado protesta para que en el ejercicio de su encomienda ponga en práctica los principios y valores fundamentales del ser humano: *Actuar con lealtad, honestidad, sentido humano y profesionalismo.*

Continuando en el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**DÉCIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, este punto del orden del día corresponde a los Asuntos Generales; por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Solicito al Ciudadano Secretario, se sirva anotar a los Ciudadanos Regidores que deseen hacer uso de la voz. -----

**Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, les informo que no hubo uso de la voz en asuntos generales. Por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**DÉCIMO PRIMERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Les informo Ciudadanos Regidores, que se han desahogado todos los puntos del orden del día, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta, para que realice la Clausura de esta Sesión de Cabildo. -----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Desahogados que han sido todos los puntos del orden del día en esta Sesión de Cabildo, registrada con el Número Cuarenta y Ocho (48), con carácter de Ordinaria, con fundamento en el Artículo 78 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, instruyo al Ciudadano Secretario proceda a turnar los acuerdos tomados en esta Sesión a la dependencia correspondiente y hacerlos cumplir y hacer las anotaciones respectivas de los acuerdos tomados en la misma. -----

**Continuando en el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Solicito a los Ciudadanos Regidores para que nos pongamos de pie y clausuremos estos trabajos: -----

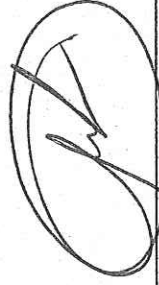
Siendo las Doce horas con Cincuenta y Cinco minutos (12:55) del día Trece (13) de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023), procedo a declarar formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Y procedo a citar a los Regidores de este Honorable Ayuntamiento para la siguiente Sesión la cual se le notificará puntualmente; firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. Ante la presencia del Ciudadano Secretario quien **Certifica y Da Fe.** -----



C. Nuris López Sánchez

Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional  
de Jalpa de Méndez, Tabasco  
y Primera Regidora.

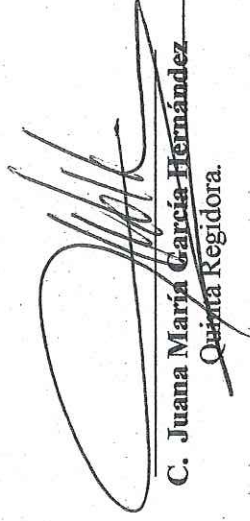
C. Manuel Pérez Ricárdez.  
Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.



C. Patricia Nayeli de la Cruz López  
Cuarta Regidora.

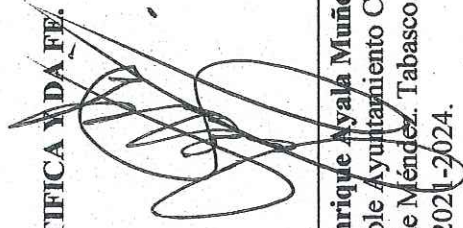


C. Anahi Olán Martínez  
Tercera Regidora.



C. Juana María García Hernández  
Quinta Regidora.

CERTIFICA EN DA FE.



C. Juan Enrique Ayala Muñoz  
Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional  
de Jalpa de Méndez, Tabasco.  
2021-2024.

